

## GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

### Contenido

Guía de servicios de inversión.....	1
1. Servicios de inversión. ....	2
2. Clases o Categorías de Productos Financieros. ....	4
3. Comisiones, costos y cargos o contraprestaciones. ....	7
4. Mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes. ....	8
5. Políticas y lineamientos para evitar conflictos de interés.....	8
6. Política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de servicios de inversión asesorados.....	9

**Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V.**, es un asesor de inversiones debidamente registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con número de folio de inscripción 30122 en el registro de Asesores en Inversiones, con fecha del 20 de noviembre de 2018.

Por este conducto, pone a su disposición la “Guía de Servicios de Inversión” en la cual se describen los servicios de inversión proporcionados por Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., de conformidad con el Artículo 24 y Anexo 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2015 y modificadas mediante Resolución publicada en el propio Diario el 29 de julio y 26 de octubre de 2015 y 9 de febrero de 2016.

El presente documento describe los servicios de inversión, las clases o categorías de productos financieros, las comisiones, costos, cargos o contraprestaciones, los mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones, las políticas y lineamientos para prevenir conflictos de interés y la política de diversificación de carteras de inversión **tratándose de servicios de inversión asesorados.**



## 1. Servicios de inversión.

Los servicios de inversión que Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., proporciona de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, son los siguientes:

### 1.1 Servicios de Inversión Asesorados:

Comprende los servicios de inversión de asesoría y gestión de inversiones, el cual realiza recomendaciones o consejos personalizados al cliente, de manera oral y escrita, las cuales **sugiere** la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, **pudiéndose realizar a solicitud de dicho cliente o por iniciativa propia del asesor en inversiones**. En ningún caso se entenderá que la realización de las operaciones provenientes de la Asesoría de inversiones es Ejecución de operaciones, aun cuando exista una instrucción del cliente.

#### 1.1.1 Asesoría de Inversión:

Para la prestación de Asesoría de inversiones Gestión Patrimonial SURA S.A. de C.V., estará obligada a solicitar la información necesaria para realizar una evaluación sobre la situación financiera, conocimientos y experiencia en materia financiera, así como los objetivos de inversión del cliente respecto de los montos invertidos en la cuenta de que se trate, en términos de lo previsto en el Anexo 3 de las disposiciones. El resultado de la evaluación será el perfil del cliente que deberá guardar congruencia con los elementos que lo integren detallados en dicho Anexo 3.

Adicionalmente, las Entidades financieras y los Asesores en inversiones que proporcionen asesoría de inversiones deberán efectuar un análisis de cada Producto financiero. El resultado del análisis será el perfil del Producto financiero, que deberá ser congruente con todos los elementos que lo integran.

Asimismo, el mencionado análisis deberá realizarse en términos de lo que se establece en el Anexo 4 de las disposiciones.

Las Entidades financieras o los Asesores en inversiones que proporcionen Asesoría de inversiones, previo a cada recomendación, consejo o sugerencia personalizada deberán asegurarse de que son razonables para el cliente y cuenta de que se trate, verificando la congruencia entre:

- I. El perfil del cliente de que se trate.
- II. El perfil del Producto financiero.

Adicionalmente, para efectos de la razonabilidad, **las Entidades financieras y los Asesores en inversiones deberán** cumplir con los límites máximos establecidos por el comité responsable del análisis de los Productos financieros, o en su caso el órgano equivalente o persona responsable, de conformidad con la política para la diversificación de la cartera de inversión a que alude el artículo 6 de las disposiciones.



### **1.1.2 Gestión de Inversión:**

Se refiere a la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Este servicio implica la toma de decisiones de inversión por cuenta de los Clientes a través de la administración de cuentas, al amparo de mandatos, en los que en todo caso se haya pactado el manejo discrecional de dichas cuentas. Este servicio será proporcionado por Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V. en los términos del Contrato de Prestación de Servicios y del Marco General de Actuación.

## **1.2 Servicios de Inversión No Asesorados:**

Se refiere a la prestación habitual y profesional en favor de clientes, de Comercialización o Promoción, o bien, Ejecución de operaciones.

### **1.2.1 Comercialización o Promoción:**

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., presenta a sus clientes al momento de formular las recomendaciones, información general acorde a su perfil, o en su caso, Instrumento financiero derivado, enumerando tanto los beneficios potenciales, así como sus riesgos, costos y cualquier otra advertencia que deba conocer el cliente, conforme a lo que se menciona en el Anexo 7 de las disposiciones. Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., pone a disposición de sus clientes, recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, los cuales son instrumentos de inversión de deuda, de corto plazo que, por sus características de alta liquidez, baja volatilidad y alta calidad crediticia, de acuerdo al anexo 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, los cuales no requieren de un proceso de asesoría personalizado.

### **1.2.2. Servicio de Recepción de Instrucciones y Transmisión de Órdenes**

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., recibirá instrucciones y transmitirá las órdenes al intermediario financiero acordado para su posterior ejecución de aquellas operaciones de inversión de los clientes que así lo soliciten. Bajo este principio, se entiende que el cliente está consciente de los riesgos en los que incurre al tomar sus decisiones, por lo que tratándose de este tipo de operaciones la razonabilidad de las operaciones y productos que se operen por cuenta del cliente no serán responsabilidad de Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V.

El servicio de recepción de instrucciones y transmisión de órdenes se realiza a solicitud expresa de los clientes y se denomina "Recepción de Instrucciones y Transmisión de Órdenes", en el cual Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., está obligado a la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores o Ins-



trumentos financieros derivados de las operaciones de inversión de los clientes que así lo soliciten.

GPATS brindará este servicio de forma excepcional y previo a la contratación informará al cliente los lineamientos y restricciones de este, como monto mínimo, comisiones, horarios y proceso a seguir.

**2. Clases o Categorías de Productos Financieros.**

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., pone a disposición de sus clientes las siguientes clases o categorías de productos financieros:

- a) 6 portafolios modulares, que los clientes **pueden contratar de manera independiente**, de acuerdo con la política de diversificación, que determina la razonabilidad por perfil de inversión. Estos 6 portafolios modulares se construyen en base a instrumentos en directo, ETF's y fondos de inversión propios o de terceros. Dichos portafolios son:

<b>Portafolios Modulares</b>
Portafolio Modular RF Local CP
Portafolio Modular RF Local MP-LP
Portafolio Modular RF Internacional CP
Portafolio Modular RF Internacional MP-LP
Portafolio Modular RV Local
Portafolio Modular RV Internacional

- b) Adicionalmente, para cada perfil, y en base a nuestro modelo propietario de optimización fundamentado **en la teoría de Black-Littermann**, los clientes podrán contratar un portafolio estratégico en pesos y otro en dólares. Los porcentajes que se determinan en el proceso de optimización de cada uno de los portafolios es la combinación que maximiza el rendimiento, para un nivel de riesgo del portafolio. Con base en los criterios mencionados, las Estrategias de Inversión se clasifican de la siguiente manera:

<b>Portafolios Estratégicos Pesos</b>
Portafolio Estratégico Conservador Pesos
Portafolio Estratégico Moderado Pesos
Portafolio Estratégico Crecimiento Pesos
Portafolio Estratégico Agresivo Pesos

<b>Portafolios Estratégicos Dólares</b>
Portafolio Estratégico Conservador Dólares
Portafolio Estratégico Moderado Dólares
Portafolio Estratégico Crecimiento Dólares
Portafolio Estratégico Agresivo Dólares
Portafolio Protector UCITS ETFs
Portafolio Defensivo UCITS ETFs
Portafolio Cauteloso UCITS ETFs
Portafolio Moderado UCITS ETFs
Portafolio Valiente UCITS ETFs
Portafolio Arriesgado UCITS ETFs
Portafolio Protector FFMM Simplificado
Portafolio Defensivo FFMM Simplificado
Portafolio Cauteloso FFMM Simplificado
Portafolio Moderado FFMM Simplificado
Portafolio Valiente FFMM Simplificado
Portafolio Arriesgado FFMM Simplificado
Portafolio Protector FFMM Estratégico
Portafolio Defensivo FFMM Estratégico
Portafolio Cauteloso FFMM Estratégico
Portafolio Moderado FFMM Estratégico
Portafolio Valiente FFMM Estratégico
Portafolio Arriesgado FFMM Estratégico
Portafolio Protector FFMM Especializado
Portafolio Defensivo FFMM Especializado
Portafolio Cauteloso FFMM Especializado
Portafolio Moderado FFMM Especializado
Portafolio Valiente FFMM Especializado
Portafolio Arriesgado FFMM Especializado

Es importante aclarar que, dentro de una categoría de productos, todos los productos disponibles en las categorías anteriores automáticamente son accesibles; es decir, para la categoría “Renta Fija Local Mediano-Largo Plazo” son razonables también las inversiones en instrumentos de las categorías “Renta Fija Local Corto Plazo”. Esto aplica sólo cuando el cliente así lo solicita. A continuación, se muestran los productos de inversión en los cuales podrán invertir el inversionista, acorde a la razonabilidad entre el perfil del cliente y el producto financiero, en los siguientes porcentajes:



PORTAFOLIOS	Conservador	Moderado	Crecimiento	Agresivo
Portafolio Modular Renta Fija Local Corto Plazo	100%	100%	100%	100%
Portafolio Modular Renta Fija Local Mediano-Largo Plazo	70%	80%	90%	100%
Portafolio Modular Renta Variable Local	100%	100%	100%	100%
Portafolio Modular Renta Fija Internacional Corto Plazo	70%	80%	90%	100%
Portafolio Modular Renta Fija Internacional Mediano-Largo Plazo	0%	30%	50%	100%
Portafolio Modular Renta Variable Internacional	0%	30%	50%	100%
Portafolio Estratégico Conservador Pesos	100%	100%	100%	100%
Portafolio Estratégico Moderado Pesos	0%	100%	100%	100%
Portafolio Estratégico Crecimiento Pesos	0%	0%	100%	100%
Portafolio Estratégico Agresivo Pesos	0%	0%	0%	100%
Portafolio Estratégico Conservador Dólares	100%	100%	100%	100%
Portafolio Estratégico Moderado Dólares	0%	100%	100%	100%
Portafolio Estratégico Crecimiento Dólares	0%	0%	100%	100%
Portafolio Estratégico Agresivo Dólares	0%	0%	0%	100%
Portafolio Protector UCITS ETFs	100%	100%	100%	100%
Portafolio Defensivo UCITS ETFs	100%	100%	100%	100%
Portafolio Cauteloso UCITS ETFs	0%	100%	100%	100%
Portafolio Moderado UCITS ETFs	0%	0%	100%	100%
Portafolio Valiente UCITS ETFs	0%	0%	0%	100%
Portafolio Arriesgado UCITS ETFs	0%	0%	0%	100%
Portafolio Protector FFMM Simplificado	100%	100%	100%	100%
Portafolio Defensivo FFMM Simplificado	100%	100%	100%	100%
Portafolio Cauteloso FFMM Simplificado	0%	100%	100%	100%
Portafolio Moderado FFMM Simplificado	0%	0%	100%	100%
Portafolio Valiente FFMM Simplificado	0%	0%	0%	100%
Portafolio Arriesgado FFMM Simplificado	0%	0%	0%	100%
Portafolio Protector FFMM Estratégico	100%	100%	100%	100%
Portafolio Defensivo FFMM Estratégico	100%	100%	100%	100%
Portafolio Cauteloso FFMM Estratégico	0%	100%	100%	100%
Portafolio Moderado FFMM Estratégico	0%	0%	100%	100%
Portafolio Valiente FFMM Estratégico	0%	0%	0%	100%
Portafolio Arriesgado FFMM Estratégico	0%	0%	0%	100%
Portafolio Protector FFMM Especializado	100%	100%	100%	100%
Portafolio Defensivo FFMM Especializado	100%	100%	100%	100%
Portafolio Cauteloso FFMM Especializado	0%	100%	100%	100%
Portafolio Moderado FFMM Especializado	0%	0%	100%	100%
Portafolio Valiente FFMM Especializado	0%	0%	0%	100%
Portafolio Arriesgado FFMM Especializado	0%	0%	0%	100%



Además, el cliente persona física o persona moral podrá tener acceso a un mandato de inversión personalizado (agregar o quitar activos), solo es viable cuando este sea aceptado como hecho a la medida "tailor made", para ello se requiere un monto mínimo de \$20,000,000.00 y no podrá ser tesorería, es decir, solo podrá tener dos retiros al mes (mismos que podrá solicitar el 1ro y 3er martes hábil de cada mes). El equipo de estrategias previamente validará propuesta de inversión, misma que deberá estar dentro del perfil razonabilidad antes descrita y el área de inversiones validará operatividad.

Adicionalmente se debe considerar lo siguiente:

El inversionista cuyo perfil de riesgo sea **Conservador**, en ningún caso, la suma de *Portafolio Modular Renta Fija Local Mediano - Largo Plazo* y de *Portafolio Modular Renta Fija Internacional Mediano - Largo Plazo* podrán ser mayor al 70% de la composición del portafolio del mismo.

El inversionista cuyo perfil de riesgo sea **Moderado**, en ningún caso, la suma de *Portafolio Modular Renta Variable Local* y de *Portafolio Modular Renta Variable Internacional* podrán ser mayor al 30% de la composición del portafolio del mismo.

El inversionista cuyo perfil de riesgo sea **Crecimiento**, en ningún caso, la suma de *Portafolio Modular Renta Variable Local* y de *Portafolio Modular Renta Variable Internacional* podrán ser mayor al 50% de la composición del portafolio del mismo.

El inversionista cuyo perfil de riesgo sea **Agresivo**, en ningún caso, la suma de *Portafolio Modular Renta Variable Local* y de *Portafolio Modular Renta Variable Internacional* podrán ser máximo 100 % de la composición del portafolio del mismo.

### 3. Comisiones, costos y cargos o contraprestaciones.

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., solamente podrá cobrar las comisiones por concepto de los Servicios de inversión que expresamente hayan convenido con el cliente de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados. Se deberá informar a los clientes de manera previa a la prestación de cualquier Servicio de inversión, las comisiones o contraprestaciones que les cobrarán por estos, asegurándose de diferenciarlas de las que provengan de algún otro servicio que proporcionen.

Los honorarios que Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., podrá cobrar a sus clientes pueden ascender hasta 1.80% anualizado sobre el saldo promedio mensual asesorado y hasta 0.50% anualizado sobre el saldo promedio mensual en el servicio de Recepción de Instrucciones y Transmisión de Órdenes del cliente.

Nuestro tarifario está diseñado para cobrar un honorario porcentual anualizado menor, conforme se incrementan en tamaño los saldos de nuestros clientes para un mismo perfil, y uno mayor conforme se incrementa la tolerancia al riesgo de un cliente, para un mismo rango de saldo asesorado.



#### **4. Mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes.**

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., pone a disposición de sus clientes los siguientes mecanismos para la recepción y atención a reclamaciones:

- Correo electrónico: [gestionpatrimonial@suramexico.com](mailto:gestionpatrimonial@suramexico.com)
- Teléfonos: Cd. de México; 44 3310 8192

La recepción de las reclamaciones (inconformidad o queja) relacionadas con los servicios de inversión proporcionados por Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., se realizarán a través de los medios anteriormente citados y los clientes deberán presentar por escrito la misma, enviándola al correo electrónico destinado para dicho fin. Una vez recibida cualquier reclamación y/o queja, el responsable de atención de reclamaciones de Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., realizará el seguimiento de las mismas, dirigiéndolas al área correspondiente y solicitando estatus de acciones realizadas, hasta que quede concluido el caso.

#### **5. Políticas y lineamientos para evitar conflictos de interés**

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., no es parte de alguna institución de crédito, ni participa en el negocio de colocación de valores; es decir, no es un agente colocador ni emisor de instrumentos financieros, por lo que no recibe ningún tipo de incentivo por promover (directa o indirectamente) productos financieros corporativos, gubernamentales o bancarios, locales o internacionales. Para la estructuración de sus portafolios de inversión, Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., revisa que toda la comunicación entre las áreas de negocio y las que proporcionan los servicios de inversión cumpla con los requisitos de control establecidos para prevenir o incurrir en un conflicto de interés.

Las recomendaciones u operaciones que los asesores en inversiones realicen fuera del perfil de inversión del cliente, serán consideradas como un conflicto de interés. De igual forma, se considerará que se incurre en un conflicto de interés cuando los asesores en inversiones perciban un ingreso o comisión alguna por la emisión de las citadas recomendaciones. Las recomendaciones que se ejecuten al amparo del servicio de Recepción de Instrucciones y Transmisión de Órdenes y de las cuales se acredite que existe evidencia de haber proporcionado al cliente recomendaciones al respecto, también serán consideradas como un conflicto de interés. Todos los empleados deben actuar con diligencia y lealtad hacia Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., y sus clientes, y deben abstenerse de intervenir directa o indirectamente, en las actividades, gestiones, decisiones o actuaciones en los que exista un conflicto de interés. Todo empleado que tenga conocimiento de circunstancias que puedan dar origen o apariencia de un conflicto de interés deberá informarlo al área de Cumplimiento.



## 6. Política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de servicios de inversión asesorados

La elaboración de la política de diversificación es responsabilidad del Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros de Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., el cual podrá hacer modificaciones y adiciones a la mismo conforme lo considere necesario, en el entendido de que los mismos sean consistentes con los requerimientos establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.

La diversificación aplica exclusivamente para operaciones que provengan de un Servicio de Inversión Asesorado. En todas las instrucciones de operación se deberá de especificar el servicio de inversión correspondiente. La diversificación de cartera se basará en los límites establecidos de cada producto para cada portafolio de conformidad con el perfil de inversión correspondiente.

Los Asesores que proporcionen Servicios de Inversión Asesorados, previo a cada operación, recomendación, consejo o sugerencia personalizada, deberán asegurarse de que las mismas sean razonables bajo los límites máximos de diversificación establecidos para cada perfil de inversión de los clientes en los lineamientos descritos en la Política y lineamientos de servicios de inversión.

Como se mencionó en la sección de Productos Financieros, los valores a los que pueden acceder los clientes (personas físicas o morales) a través de Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V., son instrumentos en directo, ETF's y fondos de inversión propios o de terceros.

### 6.1 Límite Generales

De acuerdo a cada perfil de inversionista en servicios de inversión, los portafolios generados, no pueden exceder de los siguientes porcentajes para los conceptos de: horizonte de inversión, máximo en renta variable, máximo en renta fija, máximo en corporativos (como porcentaje de renta fija) y duración.

	Conservador	Moderado	Crecimiento	Agresivo
Horizonte de Inversión	1 año	1-3 años	3-5 años	>5 años
Máximo Renta Variable	25%	53%	75%	100%
Máximo Renta Fija	100%	100%	100%	100%
Duración Máxima	3	5	6	7
Máximo en Corporativos (como % de RF)	40%	40%	45%	50%

### 6.2 Clasificación de activos por categoría.

Se definen clases de activos distintas, las cuales se agrupan de acuerdo a la naturaleza de los mismos. Para cada clase de activo, se identifican tres principales riesgos asociados, los cuales se clasifican en: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Cada tipo de riesgo se medirá utilizando un factor de riesgo: bajo, medio, alto y muy alto.

Categoría	Sub Categoría	Tipo de instrumento	Riesgo de Mercado	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	
RENTA FIJA	Renta fija <1 Año	Deuda gubernamental	MUY BAJO	MEDIO	MUY BAJO	
		Fondos de Inversión de renta fija	MUY BAJO	BAJO	MUY BAJO	
		Papel Bancario	MUY BAJO	MUY BAJO	ALTO	
		Deuda corporativa	MEDIO	BAJO	ALTO	
		Renta Fija Internacional <1 Año	Bonos gubernamentales EU	MEDIO	MUY BAJO	-
			Fondos de Inversión de RF Internacional	-	-	-
			ETFs RF Internacional	MEDIO	NA	BAJO
	ETF Deuda Gobierno de Estados Unidos		MUY ALTO	NA	MUY BAJO	
	Renta Fija 1-3 Años	Renta Fija Local 1-3 Años	Deuda gubernamental	BAJO	MEDIO	MUY BAJO
			Papel Bancario	MUY BAJO	BAJO	ALTO
			Fondos de Inversión de renta fija	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO
			Tracs deuda local	MEDIO	MEDIO	BAJO
			Deuda corporativa	MEDIO	MEDIO	ALTO
		Renta Fija Internacional 1-3 Años	Bonos gubernamentales EU	ALTO	MUY BAJO	-
			Deuda internacional Gubernamental	ALTO	MEDIO	ALTO
			Deuda internacional Corporativa	MUY ALTO	BAJO	ALTO
	Renta Fija 3-10 Años	Renta Fija Local 3-10 Años	Fondos de Inversión de renta fija	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO
			Deuda corporativa	MEDIO	MEDIO	ALTO
			Tracs deuda local	ALTO	MEDIO	BAJO
			Deuda gubernamental	MEDIO	MEDIO	MUY BAJO
			Papel Bancario	MEDIO	BAJO	ALTO
		Renta Fija Internacional 3-10 Años	Deuda internacional Gubernamental	ALTO	MUY BAJO	ALTO
			Deuda internacional Corporativa	ALTO	BAJO	MUY ALTO
			Fondos de Inversión de RF Internacional	MUY ALTO	-	-
			ETFs RF Internacional	MEDIO	NA	BAJO
			Renta fija LP (Estimado 15 años)	Renta Fija Local LP	Deuda gubernamental	MUY ALTO
	Fondos de Inversión de renta fija	MUY ALTO			BAJO	ALTO
	Papel Bancario	MUY ALTO			BAJO	ALTO
	Deuda corporativa	MUY ALTO			MEDIO	ALTO
	Renta Fija internacional LP	Bonos gubernamentales EU		ALTO	MUY BAJO	-
		ETF RF Internacional		MEDIO	NA	BAJO
		Fondos de RF Internacional		MUY ALTO	NA	ALTO
Deuda internacional Gubernamental		ALTO		MUY BAJO	ALTO	
Deuda internacional Corporativa		ALTO		MUY BAJO	MUY ALTO	
Deuda internacional Corporativa		ALTO		MUY BAJO	MUY ALTO	
Renta fija Sin Grado de inversión	Renta Fija Local	Papel bancario y privado	ALTO	MUY ALTO	ALTO	
	Renta Fija Internacional	ETF RF internacional	MEDIO	MUY ALTO	MUY BAJO	
		Deuda internacional	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	
		Fondos de inversión RF internacional	ALTO	MUY ALTO	BAJO	
RENTA VARIABLE Y OTROS	Renta Variable	Renta Variable Local	Renta variable nacional dentro del IPC	MUY ALTO	NA	MUY BAJO
			Renta variable nacional fuera del IPC	MUY ALTO	NA	MEDIO
			Trackers RV	MEDIO	NA	MEDIO
			Fondos de inversión Capitalización	MEDIO	NA	BAJO
			Fondos de inversión Capitalización Pequeña y Mediana	MEDIO	NA	BAJO
		RV Internacional (EU)	Fondos de inversión de renta variable EU	MEDIO	NA	BAJO
		RV Internacional (Europa)	Fondos de inversión de renta variable Europa	MEDIO	NA	BAJO
		RV Internacional (Asia)	Fondos de inversión de renta variable Asia	MEDIO	NA	BAJO
	RV Internacional (Latam)	Fondos inversión de renta variable LATAM	MEDIO	NA	BAJO	
	RV Internacional (Global)	Fondos inversión de renta variable Global	MEDIO	NA	BAJO	
	Otros	Otros (Balanceados)	Fondos inversión balanceados ciclos de vida	BAJO	NA	BAJO
			Fondos inversión balanceados target risk	BAJO	NA	BAJO
			Fondos inversión balanceados target risk USD	BAJO	NA	BAJO
		Otros (Cobertura)	Fondos de inversión USD	MEDIO	NA	ALTO
			Fondos de inversión EUR	BAJO	NA	BAJO
Otros (Alternativos)		Fondos de Inversión de Alternativos	BAJO	NA	BAJO	
		FIBRAS	ALTO	NA	BAJO	
ETFs Commodities	MUY ALTO	NA	BAJO			

### 6.3 Clasificación de máximos por categoría, según el perfil de riesgo.

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CONSERVADOR	MODERADO	CRECIMIENTO	AGRESIVO
RENDA FIJA		100%	100%	100%	100%
	Renta Fija Local <1 Año	100%	100%	100%	100%
	Renta Fija Internacional <1 Año	35%	35%	45%	50%
	Renta Fija Local 1-3 Años	100%	100%	100%	100%
	Renta Fija Local LP	100%	100%	100%	100%
	Renta Fija Internacional LP	35%	50%	75%	100%
	Renta Fija Sin grado de inversión	0%	25%	56%	100%
RENDA VARIABLE Y OTROS		25%	53.0%	75%	100%
	Renta Variable Local	20%	50%	75%	100%
	RV Internacional (EU)	20%	50%	75%	100%
	RV Internacional (Europa)	20%	50%	75%	100%
	RV Internacional (Asia)	20%	50%	75%	100%
	RV Internacional (Latam)	20%	50%	75%	100%
	RV Internacional (Global)	20%	50%	75%	100%
	Otros (Balanceados)*	0%	100%	100%	100%
	Otros (Cobertura)	25%	50%	75%	100%
Otros (Alternativos)	25%	50%	75%	100%	

### 6.4 Límite de Riesgo por portafolio.

Portafolios Modulares	Riesgo Mercado	Riesgo Crédito	Riesgo Liquidez
Portafolio Modular Renta Fija Local Corto Plazo	Bajo	Bajo	Bajo
Portafolio Modular Renta Fija Local Mediano-Largo Plazo	Medio	Medio	Medio
Portafolio Modular Renta Variable Local	Muy Alto	NA	Medio
Portafolio Modular Renta Fija Internacional Corto Plazo	Bajo	Bajo	Bajo
Portafolio Modular Renta Fija Internacional Mediano-Largo Plazo	Alto	Medio	Medio
Portafolio Modular Renta Variable Internacional	Muy Alto	NA	Bajo
Portafolios Estratégicos Pesos	Riesgo Mercado	Riesgo Crédito	Riesgo Liquidez
Portafolio Estratégico Conservador Pesos	Medio	Bajo	Bajo
Portafolio Estratégico Moderado Pesos	Medio	Medio	Medio
Portafolio Estratégico Crecimiento Pesos	Alto	Medio	Medio
Portafolio Estratégico Agresivo Pesos	Muy Alto	Medio	Medio
Portafolios Estratégicos Dólares	Riesgo Mercado	Riesgo Crédito	Riesgo Liquidez
Portafolio Estratégico Conservador Dólares	Medio	Bajo	Bajo
Portafolio Estratégico Moderado Dólares	Alto	Medio	Medio
Portafolio Estratégico Crecimiento Dólares	Muy Alto	Medio	Medio
Portafolio Estratégico Agresivo Dólares	Muy Alto	Medio	Medio

### 6.5 Límite de Riesgo por perfil de inversionista.

Los principales riesgos asociados a las estrategias de inversión se clasificarán en 3 tipos: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Cada uno de los tipos de riesgo se medirá utilizando un factor de riesgo: bajo, medio, alto y muy alto.

	Riesgo Mercado	Riesgo Crédito	Riesgo Liquidez	Riesgo Perfil
Conservador	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Moderado	Alto	Medio	Medio	Medio
Crecimiento	Muy Alto	Medio	Medio	Alto
Agresivo	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto

Gestión Patrimonial SURA, Asesores en Inversiones, S.A. de C.V. ("GPATS"), es un asesor de inversiones debidamente registrado en el Registro de Asesores en Inversiones a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") bajo el folio número 30122.

La CNBV supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione GPATS.

Asimismo, se informa que la inscripción en el registro de Asesores en inversiones que lleva la CNBV en términos de la Ley del Mercado de Valores, no implica el apego de los Asesores en inversiones a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.



### Anexo montos mínimos por producto GPATS

Cada producto de GPATS requiere un monto mínimo para ser invertido, por el tipo de instrumentos, operatividad y sofisticación, los cuales son:

Servicio	Producto	Monto Mínimo
Gestión	Gestión Bursátil - Personas Físicas - Personas Morales	2,000,000 millones de pesos
Gestión	Patrimonio Internacional	50,000 dólares
Gestión	Portafolios Tailor made	- Personas morales 20,000,000 millones de pesos - Personas físicas 20,000,000 millones de pesos
Recepción de Instrucciones y Transmisión de órdenes		Deberá contar con el monto mínimo en los productos contratados y este servicio se podrá otorgar con cualquier monto. (solo disponible en Gestión Bursátil)